

**ACTA DE COMPROBACION  
APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRES "A")  
PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS  
REFERENCIA: SEN-CCC-LCP-2020-001**



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), yo, **LICENCIADO RUDY NELSON FRIAS**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, titular y portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el número 001-0161171-3, matriculado bajo el número 6316 en el Colegio Dominicano de Notarios, con estudio profesional abierto en la calle Gaspar Polanco número 115, del sector Bella Vista de esta misma ciudad de Santo Domingo, asistido de los Notarios Públicos, **LIC. AURA I CRESPO B. y DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, matriculados en el Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana bajo los números 5162 y 6410, dominicanos, mayores de edad, abogados, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral marcadas con los números 001-0150395-1 y 001-0160150-8, de este domicilio y residencia, he procedido a levantar la presente acta, declarando que el día martes que contáramos a veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las Diez horas de la mañana (10:00 a. m.), me trasladé al Salón Charles Summer, ubicado en el sexto piso del edificio que aloja las instalaciones del Senado de la República Dominicana, en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Sino, Centro de los Héroes, la Feria, Santo Domingo, República Dominicana, a requerimiento del convocante **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, quien me dijo ser dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, titular y portador de la cedula de identidad y electoral marcada con el número 031-00037816-9, de este domicilio y residencia, documento de identidad el cual declaro haber tenido a mi vista, quien fungiendo como Consultor Jurídico del Senado de la República Dominicana y como miembro del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, me declaró que el motivo de su convocatoria era levantar acta de la apertura de sobres "A", conforme a la **CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS, SEN-CCC-LCP-2020-001**, y presentación de las propuestas técnicas y económicas (Sobres "A" y "B"), para realizar trabajos del proyecto de remozamiento y remodelación de los baños de la institución, por lo cual he solicitado a mi convocante, el **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, las convocatorias publicadas los días 9 y 12 del mes de octubre en el portal de libre acceso a la información del Senado de la República Dominicana, y una vez allí, procedí verificar, que en compañía de mi convocante y de los notarios públicos que también me acompañan, **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, y **LIC. AURA I. CRESPO BRITO**, he procedido a verificar que están presentes todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la República Dominicana, y he solicitado a cada uno sus respectivos documentos de identidad, constatando que responden a los nombres siguientes: **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, quien me dijo ser dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, titular y portador de la cedula de identidad y electoral marcada con el número 031-00037816-9, Consultor Jurídico de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **JAIME A. TIO FERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0071763-3, quien es Secretario General de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones en representación del **ING. EDUARDO ESTRELLA, Presidente del Senado de la República Dominicana**; **LIC. MÁXIMO ANTONIO DÍAZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'Tech' written vertically.]*



0061883-4, quien me dijo ser Director del Departamento Financiero de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **ING. FERNANDO A. MOORE GUZMAN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-00949916, Director de Planificación y Desarrollo de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, y **LIC. JOSÉ CAMPUSANO ROJAS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0549021-3, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; los cuales actúan en sus respectivas calidades y que son funcionarios del Senado de la República Dominicana; en virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el Artículo 85 del reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y Concesiones, y conforme al Pliego de Condiciones Específicas, procedí a preparar el registro de participantes, verificando que han sido cumplidas las formalidades de publicidad y transparencia por parte del Senado de la República Dominicana, y verificando además que todos los participantes presentes entregaron sus propuestas dentro de la fecha indicada en el pliego; he procedido a verificar que se encuentran los Sobres "A" y Sobres "B" de las personas inscritas en el Registro de Participantes y que se encuentran presentes en este momento, verificando que son los siguientes: a) **La sociedad comercial INGENIEROS CONSULTORES ESPECIALIZADOS, SRL (INCONESA)**, representada por el señor Roberto Martínez; b) **La sociedad comercial METUS PROYECTOS, SRL**, representada por la señora Yivelis Mata; c) **La sociedad comercial INVERSIONES TRENCADIS, SRL**, representada por el señor Joan Puig; d) **La sociedad comercial INVERSIONES ALPIC, SRL**, representada por Guillermo Pichardo; e) **La sociedad comercial INCONSERCA, SRL**, representada por Esteban Gonzalez; f) **La sociedad comercial ESTACION OCHO, SRL**, representada por el señor Juan Carlos Duque; f) **La sociedad comercial ABRIGONZA, SRL**, representada por el señor Roberto Abréu; g) **La sociedad comercial JAIRUF**, representada por el señor Alberto Garcia; a seguidas he procedido a dejar constancia del no recibo de la propuesta de la sociedad comercial **INDUSTRIA DEL HIERRO** en vista de que la misma fue entregada fuera de plazo; de inmediato, siempre asistido por los notarios públicos que me acompañan, **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, y **LIC. AURA I. CRESPO BRITO** para la realización de este levantamiento, hemos procedido a entregar los sobres B, al Consultor Jurídico de la institución, **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, en su calidad de asesor legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la República Dominicana, quien será el custodio de dichos sobres B, verificando que además de encontrarse cerrados, por lo que he procedido, en mi condición de Notario Público, a estampar mi sello gomígrafo, a los fines de garantizar que ninguno de los sobres B, serán abiertos, hasta el día fijado para su apertura conforme el cronograma de actividades, todo conforme lo dispuesto por el artículo 86 del reglamento de la Ley 340-06; he procedido, asistido en todo momento con los notarios publicos que me acompañan **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, y **LIC. AURA I. CRESPO BRITO** a dar apertura en el orden en que fueron recibidos, los sobres A que contienen las ofertas técnicas, procediendo a ser verificadas por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, quienes hicieron sus observaciones, las cuales fueron explicadas una por una a cada participante, según el caso, levantándose acta de los elementos que deberán ser subsanados y que fueron dictados a la **LICDA. SEMIRAMIS MOLINA**, quien antes de clausurar el presente acto debiera entregar a cada participante, con acuse de recibo correspondiente, una lista de los elementos a subsanar por cada uno; he dejado constancia de la descalificación y retiro de la propuesta de la

JERR

sociedad comercial **ABRIGONZA, SRL**, en vista de que fueron incluidos aspectos de la oferta económica (Sobre B) en la propuesta técnica (Sobres A), lo cual es contrario a las disposiciones contenidas en el reglamento de la ley 340-06; de inmediato, conforme la solicitud del **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, he procedido ante todos los presentes a corregir el error material cometido involuntariamente en el cronograma de actividades, en lo referente la hora fijada para los días 26 y 27 de octubre la cual indica 10:00 PM, siendo lo correcto 10:00 AM, que son los días fijados para la apertura, lectura y evaluación de las propuestas económicas o sobres B, quedando todos los presentes puestos en conocimiento sobre la enmienda de la hora; de igual modo certifico que ha sido entregado a cada uno de los representantes de cada empresa participante una lista de las aspectos a ser subsanados, tras la evaluación del contenido de los sobres "A" u oferta técnica; a seguidas he procedido a clausurar el acto, siendo las doce horas veinte y cinco minutos de la tarde (12.25 pm), dando las gracias a los presentes, procediendo a levantar acta de todo lo descrito anteriormente, siempre en compañía de los notarios publicos que me acompañan, **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, y **LIC. AURA I. CRESPO BRITO**; **HECHO Y FIRMADO**, en el lugar de mi traslado mencionado anteriormente, en la fecha arriba indicada, siendo leído por mí en alta voz e íntegramente al convocante, a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la Republica Dominicana, así como a los notarios públicos que me asistieron, quienes han colocado su firma en mi presencia, como señal de conformidad; de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, del contenido del presente acto.-----

  
**JAIME AUREO TIO FERNANDEZ**  
Secretario General  
Miembro en Representación del  
ING. EDUARDO ESTRELLA, Presidente  
Senado de la Republica Dominicana

  
**LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**  
Consultor Jurídico  
Miembro

  
**MAXIMO ANTONIO DIAZ**  
Director del Dpto. Financiero  
Miembro

  
**JOSE CAMPUSANO ROJAS**  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información  
Miembro

  
**ING. FERNANDO A. MOORE GUZMAN**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro

**DR. BOLIVAR REYNOSO**  
Notario Público  
Matricula No. 6410

  
**LIC. AURA I. CRESPO BRITO**  
Notario Público  
Matricula No. 5162

  
**LIC. RUDY NELSON FRIAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
COLEGIATURA No. 6316